

Navojoa, Sonora, a 30 Octubre de 2018

C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA
EL AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORA Y
FISCALIZACIÓN
P R E S E N T E.

Por medio del presente, envío a usted un cordial saludo, así también hago de su conocimiento que en el Organismo Paramunicipal Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública en el Municipio de Navojoa, no es aplicable publicar los montos efectivamente pagados por concepto de ayudas y subsidios, en razón de que es información no generada en esta entidad. Esto es con la finalidad de dar cumplimiento al reactivo contable: D.1.11 en el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC).

Sin otro en particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E



ARQ FRANCISCO JAVIER MIRANDA APODACA
DIRECTOR DE CMCOP

